PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7480807**del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SONIA MANCERA HERRERA**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.** 7480807 **del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) SONIA MANCERA HERRERA en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7480807 de 2025 fue suscrito el día día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 23525 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	$2.606.390
Marzo	$4.599.511

Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto

Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.



[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]



SONIA MANCERA HERRERA
INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM